

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL  
N° 047-2023-OCI/0363-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO  
CHACA - HUANTA – AYACUCHO**

**“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER  
NIVEL DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHACA,  
CHACA - HUANTA - AYACUCHO”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**

**DEL 18 DE SETIEMBRE AL 22 DE SETIEMBRE DE 2023**

**HUANTA, 28 DE SETIEMBRE DE 2023**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 047-2023-OCI/0363-SVC**

**“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHACA,  
CHACA - HUANTA - AYACUCHO”**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADOS A LA ACTIVIDAD	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. CONCLUSIÓN	15
IX. RECOMENDACIÓN	15
<b>APÉNDICE</b>	



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 047-2023-OCI/0363-SVC**

**“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHACA,  
CHACA - HUANTA - AYACUCHO”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ayacucho de la Contraloría General de la República mediante Oficio n.° 001032-2023-CG/GRAY de 7 de setiembre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.° 0363-2023-049, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022; modificada con Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022.

**II. OBJETIVO**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Puesto de Salud Chaca, se encuentran en concordancia con lo establecido en la norma vigente.

**2.2 Objetivo específico**

- Establecer si la infraestructura del Puesto de Salud Chaca, establecimiento de salud del primer nivel de atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente
- Establecer si el equipamiento del Puesto de Salud Chaca, establecimiento de salud del primer nivel de atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente
- Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos del Puesto de Salud Chaca, establecimiento de salud del primer nivel de atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.
- Establecer si la asignación de recursos humanos Puesto de Salud Chaca, establecimiento de salud del primer nivel de atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

**III. ALCANCE**

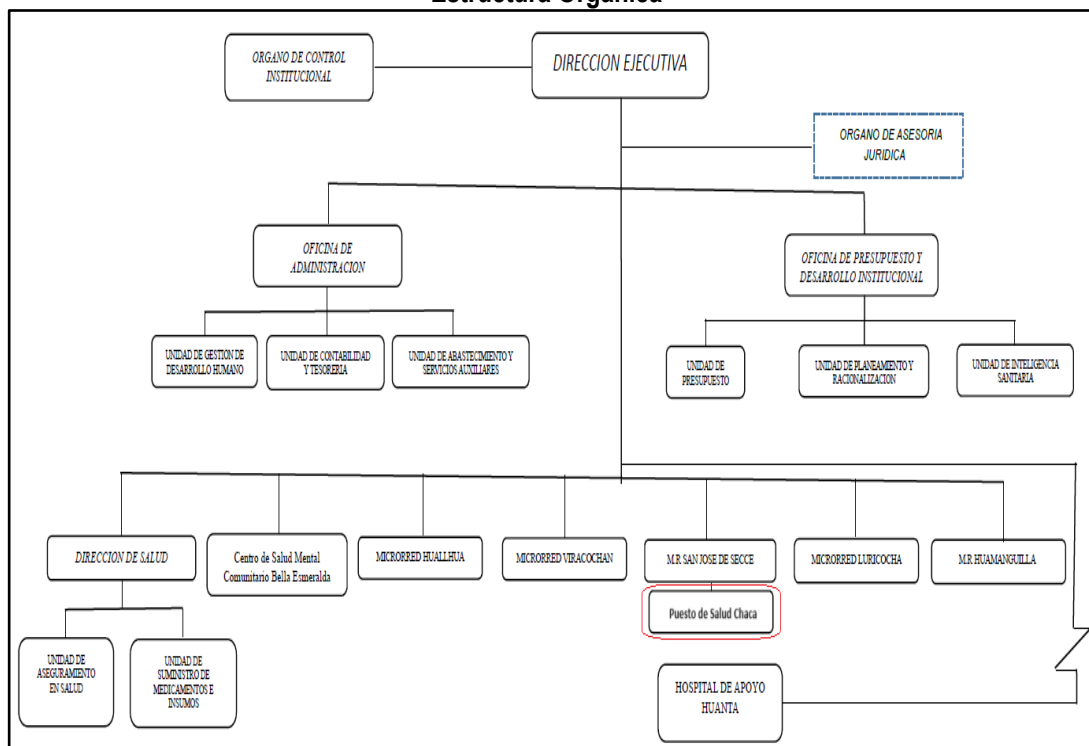
La Visita de Control se desarrolló “Al Desempeño y Operatividad de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, del puesto de salud Chaca (categoría I-2), el cual se encuentra a cargo de la Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte – UERSAN, con el fin de identificar brechas en infraestructura, equipamiento, insumos y medicamentos, asignación de recursos humanos y el nivel de implementación de la normatividad en el establecimiento; el mismo que, ha sido ejecutada de 18 de setiembre de 2023 al 22 de setiembre de 2023, distrito de Chaca, provincia Huanta y departamento de

Ayacucho.

#### IV. INFORMACION RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

La Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho\_Norte es un órgano desconcentrado que depende administrativamente de la Dirección Regional de Salud Ayacucho y depende técnica, funcional y normativamente del Ministerio de Salud. Tiene la Misión de brindar atención integral de salud en las dimensiones de persona, familia y comunidad, mediante la Red de Servicios de Salud; una gestión eficaz y eficiente en corresponsabilidad con la sociedad organizada; respecto la equidad de género, derechos e interculturalidad, priorizando los grupos de mayor riesgo en la provincia de huanta y distritos.

**Gráfico n.º 01**  
**Estructura Orgánica**



**Fuente:** Resolución Directoral N° 001-2021-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDNHTA-DE, del 05 de enero de 2021.

**Elaborado:** La Comisión de Control a cargo de la visita de control

El Primer Nivel de Atención de Salud (PNAS), representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud y constituye el primer elemento de contención de la demanda de salud. Cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centro de salud con consultorio de atención básica.

Los servicios del PNAS se enfocan en la prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades, para lo cual se realizan actividades esenciales como:

- Vacunación de esquema regular para niños y adultos
- Control natal
- Salud sexual reproductiva
- Nutrición
- Prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, Tuberculosis, etc.



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

Para garantizar el derecho a la salud de la población, el Minsa y los Gobiernos Regionales, cuentan con redes de servicios de salud suman 8279 establecimientos a nivel nacional, de este total: 1 713 centros de salud y 6 566 postas de salud.

**Imágenes n.ºs 1**  
**Ingreso al puesto de Salud Chaca**



Fuente: Registro fotográfico de la verificación realizada al Puesto de Salud Chaca

**PUESTO DE SALUD CHACA**

Puesto de Chaca, se encuentra ubicado en el distrito de Chaca, Provincia de Huanta, departamento de Ayacucho y pertenece a la Microred San José de Secce - Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte UERSAN, cuenta de dos (9) profesionales de la salud, entre ellos:

- Un (1) Profesional de Medicina
- Dos (2) Profesionales de Enfermería
- Dos (2) Profesionales de Obstetricia
- Cuatro (4) Técnicos en Enfermería

La NTS n.º 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" aprobada con Resolución Ministerial n.º 546-2011-MINSA señala que los establecimientos de salud considerados del PNAS cuenta con categorías I-1, I-2, I-3 y I-4.

Al respecto, el puesto de salud de Chaca es de categoría I-2.

**a) Categoría I-2**

Los establecimientos de salud de esta categoría cuentan con profesionales de la salud, incluyendo médicos cirujanos con o sin especialidad.

Corresponden a esta categoría:

- Puestos de salud, denominados también Postas de Salud.
- Consultorio de profesional de la salud.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad. Asimismo, cuentan con servicios de: Diagnóstico precoz del cáncer e intervenciones de cirugía de consultorio externo.

La visita de control comprendió al puesto de salud Chaca con categoría I-2, ubicado en el distrito de Chaca, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, en la que se aplicó cinco (5) formatos de recopilación de información, correspondientes a:



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

- Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
- Formato 02: Información de Infraestructura
- Formato 03: información de Equipamiento
- Formato 04: Cadena de frio e inmunizaciones
- Formato 05: Verificación de la implementación de la NTS n.º 051-MINSA/OGDN-V.01 "Transporte asistidos por vía terrestre"

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Desempeño y operatividad del Puesto de Salud Chaca, se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, las cuales se exponen a continuación.

### 1. EL ÁREA DE FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHACA PRESENTA DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES Y LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD QUE SE BRINDA A LOS MISMOS

De la visita de Control al establecimiento de salud Chaca en el cumplimiento del operativo de salud 2023 y del levantamiento de la información del Formato n.º 01 "Información de Gestión Sanitaria" se advierte la siguiente situación.

En cuanto al ítem 13 (2) *Gestión Sanitaria – UPSS Farmacia* del citado formato, se precisa que el 21 de septiembre de 2023, se realizó la visita al área de Farmacia del establecimiento en mención, en el cual se advirtió que en los meses de junio y julio de 2023 no contaron con Stock de medicamentos entre otros lo siguiente: Calcio en pastillas, Retinol de 100ml y 200ml, Benzatinica, Cloruro de Sodio y Paracetamol. Al respecto, el responsable de farmacia refirió que son los medicamentos que constantemente faltan en el transcurso del año y que su requerimiento lo hacen mediante el sistema SISMED.

El hecho indicado vulnera la siguiente normativa:

- **Ley n.º 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios"**

#### *Capítulo VIII*

*Del acceso a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios*

*"Artículo 27°. - Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (...)*

*Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general".*

- **Directiva Administrativa n.º 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministros Públicos de Productos Farmacéuticos, Disponibles Médicos y Productos Sanitarios - SISMED"; aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 116-2018-MINSA, de 15 de febrero de 2018.**

(...)

6.4 Proceso de Almacenamiento.

6.4.5 Los stocks en los almacenes especializados son integrales, la Farmacia del establecimiento de salud mantiene la integridad de stock.

(...)



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

La situación expuesta genera el riesgo en el tratamiento de los pacientes y la calidad de las prestaciones de salud que se brinde a los mismos.

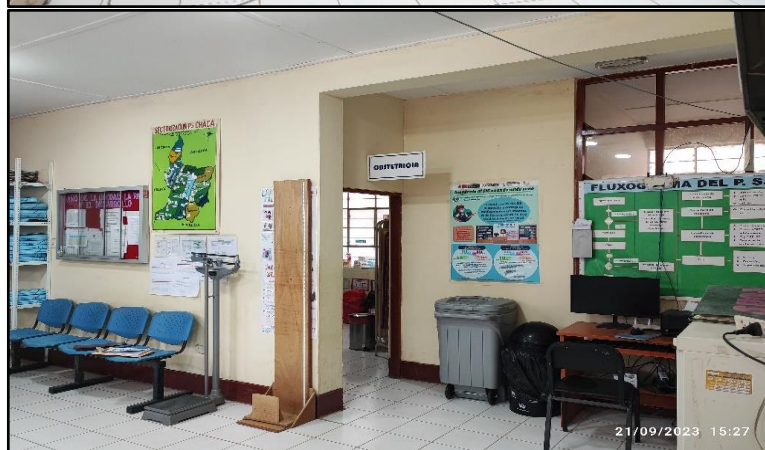
**2. EL PUESTO DE SALUD CHACA NO CUENTA CON AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; SITUACIÓN QUE PONEN EN RIESGO LA PRIVACIDAD DEL PACIENTE Y EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

De la visita al establecimiento de salud Chaca en cumplimiento del operativo de salud 2023; y del levantamiento de la información del Formato n.º 02 "Información de Infraestructuras" se advierte la siguiente situación:

En relación al ítem 11 del numeral III: Ambientes de UPSS de consulta Externa del formato en mención, se advierte que el establecimiento de salud no cuenta con una sala de inmunización, que permite otorgar adecuadas prestaciones de servicios de salud a la población

Por otro lado, los ítem 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del numeral IV: *Ambientes complementarios de la UPSS de la Consulta Externa – Zona de Admisión* del formato en mención, se advierte que zona de Admisión de dicho establecimiento no cuenta con los siguientes ambientes: caja, seguros, referencia y contra referencia, servicios higiénicos diferenciados; cuenta con un solo ambiente prestacional donde funcionan los ambientes de hall público e informes, admisión, archivo de historias clínicas y triaje, los mismo que se encuentran de acceso libre, impidiendo un trato personalizado, afectando la privacidad del paciente el cual debe ser garantizada.

**Imágenes n.º 2 y 3**  
**Ambientes compartidos para las áreas complementarias**



Fuente: Registro fotográfico de la verificación realizada al Puesto de Salud Chaca



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

Los hechos indicados vulneran las siguientes normativas:

- **Norma Técnica de Salud n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01, Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015**

#### **6.4 UPSS Consulta Externa**

*Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención de salud, en la modalidad ambulatoria, a usuarios que no estén en condiciones de urgencia y/o emergencia.*

(...)

#### **B. Ambientes complementarios**

"(...)

##### **a) Zona de Admisión**

- **Caja**

*El ambiente será independiente y dispondrá de dispensador, gel antibacterial colocado a una altura de eje 1.15 m sobre el nivel del piso terminado*

(...)

- **Ambientes administrativos**

*En el ambiente de Seguros se realiza la acreditación y verificación de la condición de asegurado de los pacientes que acuden a consulta*

*En el ambiente de Referencias y Contra referencias se desarrollan los procedimientos administrativos para asegurar la continuidad de atención del paciente ambulatorio*

(...)

- **Servicios Higiénicos**

(...)

*Los servicios serán diferenciados por género*

(...)

- **Hall de Atención al Público e Informes**

*Es un ambiente de tránsito que permite el acceso público hacia la zona de destino. Se ubica inmediatamente después del ingreso principal. Contará con un área de informes y atención al público en asuntos relacionados a información sobre los pacientes. Dispondrá de un mueble fijo que permite un trato personalizado y con acceso de cableado para computo*

(...)

- **Admisión y citas**

*El ambiente dispondrá de un mueble fijo que permite un trato personalizado y con acceso de cableado para computo*

*El número de ventanilla de atención quedara sujeto a análisis de la demanda que realice el proyectista, considerando de personas con discapacidad en silla de ruedas de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Norma A.120 vigente del RNE.*

- **Archivo de Historias Clínicas**

*El archivo de historias clínicas debe ser centralizado y contara con ambiente/área para el manejo de un archivo activo y archivo pasivo, de ser el caso.*

(...)

*Todos los elementos físicos que constituyen el archivo (pisos, muros, techos y puertas) deben estar constituidos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.*

(...)

##### **b) Zona asistencial**

- **Triaje**

*Dispone de un área de entrevista que tendrá espacio suficiente para el trabajo de escritorio y la atención al paciente*



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

*La intimidad del paciente deberá quedar garantizada por medio de un elemento divisorio (biombo plegable, cortina, mampara, etc)*

*El ambiente debe dispones de un lavamanos con grifera cuello de ganso y control de codo y/o muñeca.  
(...)*

Las situaciones adversas expuestas generan el normal desarrollo de las actividades administrativas y la prestación adecuada de los servicios de salud a los pacientes generando riesgos de afectar su integridad y privacidad.

**3. EL PUESTO DE SALUD CHACA NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO MEDICO SEGÚN INDICA LA NORMA TÉCNICA DE SALUD, SITUACIÓN QUE OCASIONARÍA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SATISFAGA LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN USUARIA GENERANDO BRECHAS EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES.**

De la visita realizada al establecimiento de salud Chaca en cumplimiento del operativo de salud 2023; y del levantamiento de la información del Formato n.º 03: Información del Equipamiento, se advierte las siguientes situaciones:

Los Item n.º 5, 6, 7, 13, 14, 22, 23, 24, 27, 28, 30 y 38, se verifico que, no cuentan con el equipamiento completo como se muestra en el cuadro n.º 02, faltado 12 y 01 se encuentra inoperativo, tal como se detalla a continuación.

**Cuadro n.º 2  
Equipos faltantes e inoperativos del Puesto de Salud Chaca**

Consultorio	Descripción del Equipo	Equipos que NO tiene el Puesto de Salud Chaca	Equipos Inoperativos
<b>Gineco - Obstetricia</b>	Ecógrafo Portátil	X	
	Set Instrumental de Inserción y retiro de DIU	X	
	Set Instrumental para examen ginecológico	X	
<b>Triaje</b>	Balanza Digital con Tallímetro Adulto	X	
	Balanza Digital con Tallímetro Pediátrica	X	
<b>Tópico de urgencias y emergencias</b>	Coche de paro equipado	X	
	Desfibrilador externo automático	X	
	Electrocardiógrafo	X	
	Maletín de reexamenación – Adulto pediátrico	X	
	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	X	
	Pantoscopió	X	
	Pulsioxímetro		X
	Unidad de aspiración para red de vacío	X	

**Fuente:** Formato n.º 3 “Información de Equipamiento”

**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control

En relación al equipo inoperativo, de la pregunta n.º 31 del “Formato n.º3: información de Equipamiento”, la encargada del Puesto de Salud Chaca señala que tiene un (1) Pulsioxímetro Portátil que no está en funcionamiento por falta de pilas, tal como lo apreciamos en las siguientes imágenes.



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

Imagen n.º 4 y 5  
Pulsioxímetro portátil inoperativo



Fuente: Registro fotográfico de la verificación realizada al Puesto de Salud Chaca.

La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:

- **Norma Técnica de Salud n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01, Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

(...)

**6.4 De la Infraestructura y Equipamiento de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS)**

**6.4.1 UPSS Consulta Externa**

**6.4.1.1 Definición**

*Es la Unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención integral de salud, en la modalidad ambulatorio, a usuarios que no estén en condiciones de Urgencias y/o Emergencia*

(...)

**A. Ambientes prestacionales**

**a) Consultorios externos:**

*Los consultorios externos son ambientes destinados a la realización de las prestaciones de consulta ambulatoria por médico, así como las prestaciones de atención ambulatoria por otros profesionales de salud, que incluye a los ambientes diferenciados para la prevención y control de tuberculosis, y de ITS, VIH/SIDA.*

*Los consultorios externos establecidos en la presente norma técnica podrán ser exclusivos o compartidos si el programa médico funcional así lo determinase. Un consultorio físico podrá ser compartido por dos o más especialidades de acuerdo a la entidad de dichas especialidades, así como al grupo etario y/o género del paciente.*

*Para el dimensionamiento de los ambientes de los consultorios externos se deben tener en cuenta:*

- Funcionalidad.
- Equipamiento y mobiliario.
- Circulación de personal y pacientes.

*La zona de consultorios externos está ubicada cercana a la zona de Admisión. El acceso de los pacientes a los consultorios es a través de la sala de espera. Según detalle en el Anexo n.º 11*

**6.5 DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE**

(...)

**6.5.2 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

(...)

6.5.2.3 El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la Actividad Urgencias y Emergencias será de acuerdo a lo señalado en el Anexo n.º 14 de la presente Norma Técnica de Salud.

(...)

**Anexo n.º 11**  
**EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS**  
**CONSULTA EXTERNA**

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Consultorio de Gineco - Obstetricia	D-103	Ecógrafo Portátil	1
	I-18	Set Instrumental de Inserción y retiro de DIU	1
		Set Instrumental para examen Ginecológico	1
Triage	D-325	Balanza Digital con Tallímetro Adulto	1
	D-188	Balanza Digital con Tallímetro Pediátrica	1

(...)

**Anexo n.º 14**  
**EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS**  
**ATENCIÓNES DE URGENCIA Y EMERGENCIA**

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-373	Desfibrilador externo automático	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	D-307	Maletín de reexamen – Adulto pediátrico	1
	D-307	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
	D-131	Pantoscopió	1
		Pulsioxímetro	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1

(...)

La situación expuesta genera riesgos en la prestación a prestación adecuado de servicios de salud y que no satisfagan la necesidad de los usuarios, debido a la falta de equipos médicos de acuerdo a la categoría del puesto de salud.

**4. AMBULANCIA TIPO II Y DE PLACA EUA-045, CARECE DE EQUIPAMIENTO BASICO, MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS EN SU INTERIOR, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE BRINDAR UNA INADECUADA ASISTENCIA MÉDICA A PACIENTES EN ESTADO CRITICO TRANSPORTADO POR VÍA TERRESTRE.**

De la vista realizada al establecimiento de salud Chaca en el cumplimiento del operativo de salud 2023; y del levantamiento de la información del Formato n.º 05: Verificación de la Implementación de la NTS n.º 051-MINSA/OGDN-V.01 "Transporte Asistido de Pacientes por vía Terrestre", se muestra las siguientes imágenes.



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

**Imágenes n.º 6, 7, 8 y 9**  
**Ambulancia Tipo II – Puesto de Salud Chaca**



Fuente: Registro fotográfico de la verificación realizada al Puesto de Salud Chaca

En cuanto a los Items del 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35 y 37 del numeral III Equipamiento Básico del Formato en mención, se advierte que carece de estos equipamientos básicos en el interior de la ambulancia de Tipo II. El equipamiento básico faltante se presenta en el siguiente cuadro a continuación:

**Cuadro n.º 3**  
**Equipos Básicos faltantes del Puesto de Salud Chaca**

Item	Equipamiento Básico
9	Tensiómetro con manguito para adultos
10	Tensiómetro con maguito para niños
11	Estetoscopio para adultos
12	Estetoscopio para niños
13	Linterna para examen
17	Set de collarín cervicales para inmovilizaciones
18	Tabla rígida
19	Juego de férulas
20	Maletín de soporte básico de vida
21	Resucitador manual para adultos
22	Resucitador manual pediátrico
23	Laringoscopio con tres hojas para pacientes adultos
24	Laringoscopio con tres hojas para pacientes pediátricos



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

25	Tubos orofaríngeos para adultos y pediátricos
26	Tubos nasofaríngeos para adultos
27	Tubos nasofaríngeos pediátricos
28	Pinza tipo magill de 17cm pediátrico
29	Pinza tipo magill de 25cm pediátrico
30	Cilindro de aluminio para oxígeno portátil con regulador
34	Monitor desfibrilador portátil 8
35	Oxímetro de pulso portátil
37	Bomba de infusión

Fuente: Formato n.º 5 "Verificación de la Implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01"

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

En relación de los Item del 39 al 75 del numeral IV: Medicamentos, se evidencia que carecen de estos medicamentos básicos en el interior de la ambulancia Tipo II, y se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro n.º 4

Medicamentos Básico faltantes del Puesto de Salud Chaca

Item	Medicamentos Básico	Item	Medicamentos Básicos
39	Agua destilada 1000 ml	58	Metamizol 1 gr
40	Agua destilada 10 ml	59	Salbutamol (inhalador)
41	Atropina 1 mg	60	Suero fisiológico 10 ml
42	Adrenalina 1/10 000 1ml	61	Lidocaína jalea 2 %
43	Bicarbonato de Sodio 8.4% x 20 ml	62	Lidocaína 2 %
44	Captopril 25 mg	63	Escopolamina amp
45	Clorfenamina 10 mg	64	Fenobarbital sódico 200 mg
46	Cloruro de potasio 14.9 %	65	Metilprednisolona
47	Cloruro de sodio 0.9 % 1000 ml	66	Midazolam 5 mg
48	Cloruro de sodio 20 %	67	Ranitidina 50 mg
49	Dexametasona 4 mg	68	Sulfato de Magnesio 20 %
50	Dextrosa 33 % x 20 ml	69	Amiodarona 150 mg
51	Dextrosa 5 % x 1000 ml	70	Bromuro de vecuronio 4 mg
52	Diclofenaco 75 mg	71	Solvente de bromuro de vecuronio
53	Dimenhidrinato 50 mg	72	Dobutamina 250 mg
54	Fenoterol 0.5% fco	73	Dopamina 200 mg
55	Furosemida 20 mg	74	Neostigmina 0.5 mg
56	Expansor de plasma 500 ml	75	Verapamilo 5 mg
57	Lidocaína spray 10 %		

Fuente: Formato n.º 5 "Verificación de la Implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01"

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

En relación de los Item del 76 al 107 del numeral V: Materiales e Insumos, se evidencia que carecen del 100% de materiales e insumos básicos en el interior de la ambulancia Tipo II, y se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 5

Materiales e Insumos Básico faltantes del Puesto de Salud Chaca

Item	Medicamentos Básico	Item	Medicamentos Básicos
76	Agua oxigenada	92	Guía de colocación de tubo endotraqueal
77	Aguja descartable	93	Jeringa Descartable
78	Alcohol yodado	94	Máscara nebulización adulto
79	Algodón estéril en torundas	95	Máscara nebulización pediátrica
80	Baja lenguas	96	Máscara de reservorio adulto
81	Bolsa colectora	97	Máscara de reservorio pediátrica



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

82	Cánula binasal	98	Máscara Venturi adulto
83	Catéter priférico	99	Mascarillas descartables
84	Equipo de microgotero	100	Sonda de aspiración
85	Equipo de cirugía de 6 piezas	101	Sonda Foley
86	Equipo de venoclisis	102	Sonda nasogástrica
87	Espaciador Aero-cámara pediátrico	103	Sonda Negatón
88	Férula neumática	104	Termómetro oral y rectal
89	Gasas estériles	105	Tubo de Mayo
90	Guantes descartables estériles	106	Tubo endotraqueal
91	Guantes descartables para examen	107	Electrodos

Fuente: Formato n.º 5 "Verificación de la Implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01"

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:

- **NTS n.º 051-MINSA/OGDN-V.01, "Norma Técnica de Salud para Transporte Asistido de Pacientes por Via Terrestre" aprobada con Resolución Ministerial n° 953-2006/MINSA de 10 de octubre de 2006 y modificatorias.**

**6.3 De Los Medicamentos Materiales e Insumos**

Todas las ambulancias deberán contar por lo menos con el siguiente listado de medicamentos, insumos y materiales en cantidades suficientes para brindar asistencia médica durante el transporte.

**Medicamentos Básico según tipo de ambulancia**

Medicamento (*)/ Tipo ambulancia	I	II	III	Medicamento (*)/ Tipo ambulancia	I	II	III
Agua destilada 1000 ml	X	X	X	Fenobarbital sódico 200 mg		X	X
Agua destilada 10 ml	X	X	X	Fenoterol 0.5% fco	X	X	X
Amiodarona 150 mg			X	Furosemida 20 mg	X	X	X
Atropina de 1 mg	X	X	X	Expansor de plasma 500 ml	X	X	X
Adrenalina 1/10,000 1ml	X	X	X	Metilprednisolona		X	X
Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml	X	X	X	Lidocaina spray 10 %	X	X	X
Bromuro de vecuronio 4 mg			X	Metamizol 1 gr	X	X	X
Solvente de bromuro de vecuronio			X	Midazolam 5 mg		X	X
Captopril de 25 mg	X	X	X	Neostigmina 0.5 mg			X
Clorfenamina 10 mg	X	X	X	Ranitidina 50 mg		X	X
Cloruro de potasio 14.9 %	X	X	X	Salbutamol (inhalador)	X	X	X
Cloruro de sodio 0.9% 1000 ml	X	X	X	Suero fisiológico 10 ml	X	X	X
Cloruro de Sodio 20%	X	X	X	Sulfato de Magnesio 20 %		X	X
Dexametasona 4 mg	X	X	X	Verapamilo 5 mg			X
Dextrosa 33 % x 20 ml	X	X	X	Lidocaina jalea 2 %	X	X	X
Dextrosa 5% 1000 ml	X	X	X	Lidocaina 2 %	X	X	X
Diclofenaco 75 mg	X	X	X				
Dimenhidrinato 50 mg	X	X	X				
Dobutamina 250 mg			X				
Dopamina 200 mg			X				
Escopolamina amp		X	X				

(...)



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

**Materiales e Insumos según tipo de ambulancia**

<b>Material e Insumo (*) /Tipo de ambulancia</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>Material e Insumo (*) /Tipo de ambulancia</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>
Agua oxigenada	X	X	X	Férula neumática	X	X	X
Aguja descartable	X	X	X	Gasas estériles	X	X	X
Alcohol yodado	X	X	X	Guantes descartables estériles	X	X	X
Algodón estéril en torundas	X	X	X	Guantes descartables para examen	X	X	X
Baja lenguas	X	X	X	Guía para colocación de tubo endotraqueal	X	X	X
Bolsa colectora	X	X	X	Jeringa descartable	X	X	X
Cánula binasal	X	X	X	Máscara nebulización adulto y pediátrica	X	X	X
Cateter periférico	X	X	X	Máscara reservorio adulto y pediátrica	X	X	X
Electrodos		X	X	Máscara venturi adulto	X	X	X
Equipo de microgotero	X	X	X	Mascarillas descartables	X	X	X
Equipo de cirugía de 2 piezas	X	X	X	Sonda de aspiración	X	X	X
Equipo de cirugía de 6 piezas	X	X	X	Sonda Foley	X	X	X
Equipo de venoclisis	X	X	X	Sonda nasogástrica	X	X	X
Espaciador aero-cámara pediátrica	X	X	X	Sonda Nelaton	X	X	X
				Termómetro oral y rectal	X	X	X

La situación expuesta, posibilita el riesgo de brindar una inadecuada asistencia médica a pacientes en estado crítico transportado por vía terrestre.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADOS A LA VISITA DE CONTROL**



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control “Al desempeño y operatividad del Puesto de Salud Chaca” de la Microred de San José de Secce se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00

**VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente Servicio de Control Simultaneó en la modalidad de Visita de Control, no se emitió ningún reporte de avance ante situaciones adversas

**VIII. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución de la Visita de Control al “Desempeño y Operatividad de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención” del puesto de salud Chaca, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso, así como, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, los cuales han sido desarrollados en el presente informe.




Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

**IX. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Director de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al “Desempeño y Operatividad de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar las continuidad del proceso, e resultado o el logro de los objetivos en la asignación de recursos humanos, abastecimiento, infraestructura y equipamiento


- Hacer de conocimiento al titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntado la documentación de sustento respectivo.

Ayacucho, 28 de septiembre de 2023

 Firmado digitalmente por RONDINEL BORDA Joseph FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-09-2023 17:47:17 -05:00


---

**JOSEPH RONDINEL BORDA**  
Supervisor  
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por PARRA CARREON Darwin Larry FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-09-2023 17:40:23 -05:00

---

**DARWIN LARRY PARRA CARREÓN**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por PILLACA DE LA CRUZ Carlos FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-09-2023 18:25:16 -05:00

---

**CARLOS PILLACA DE LA CRUZ**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Huanta

---

**APÉNDICE n.º 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

1. EL AREA DE FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHACA PRESENTA DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, SITUACION QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES Y LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD QUE SE BRINDA A LOS MISMOS

Nº	Documento
1	Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

2. EL PUESTO DE SALUD CHACA NO CUENTA CON AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; SITUACIÓN QUE PONEN EN RIESGO LA PRIVACIDAD DEL PACIENTE Y EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Nº	Documento
1	Formato 02: Información de Infraestructura

3. EL PUESTO DE SALUD CHACA NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO MEDICO SEGÚN INDICA LA NORMA TECNICA DE SALUD, SITUACIÓN QUE OCASIONARÍA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SATISFAGA LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN USUARIA GENERANDO BRECHAS EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES.

Nº	Documento
1	Formato 03: información de Equipamiento

4. AMBULANCIA TIPO II Y DE PLACA EUA-045, CARECE DE EQUIPAMIENTO BASICO, MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS EN SU INTERIOR, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE BRINDAR UNA INADECUADA ASISTENCIA MÉDICA A PACIENTES EN ESTADO CRITICO TRANSPORTADO POR VÍA TERRESTRE.

Nº	Documento
1	Formato 04: Cadena de frio e inmunizaciones



Firmado digitalmente por  
PARRA CARREON Darwin Larry  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
RONDINEL BORDA Joseph FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 17:46:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
PILLACA DE LA CRUZ Carlos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-09-2023 18:24:28 -05:00

**OFICIO N° 000914-2023-CG/OC0363**

Huanta, 28 de setiembre de 2023

Señor:

**John Robert Tinco Bautista**

Director Regional de Salud de Ayacucho

Urb. Mariscal Cáceres Mz. “L” Lote 1 y 2, Ayacucho

**Ayacucho/Huamanga/Ayacucho**

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 047-2023-OCI/0363-SVC
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada “**Al Desempeño y Operatividad de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, en el Puesto de Chaca, Chaca – Huanta – Ayacucho**”, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 047-2023-OCI/0363-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho - DIRESA, en el **plazo máximo de cinco (5) días hábiles**, contados desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas comunicadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por PILLACA DE LA CRUZ Carlos FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-09-2023 19:13:54 -05:00

**Carlos Pillaca De La Cruz**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Huanta

Cc.  
Archivo.  
/fsc



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000914-2023-CG/OC0363

**EMISOR** : CARLOS PILLACA DE LA CRUZ - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUANTA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JOHN ROBERT TINCO BAUTISTA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada "Al Desempeño y Operatividad de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, en el Puesto de Chaca, Chaca - Huanta - Ayacucho", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 047-2023-OCI/0363-SVC, que se adjunta al presente

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20181079968**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000032-2023-CG/0363
2. Oficio n.º 000914-2023-CG/OC0363
3. Informe de Visita de Control n.º 047

**NOTIFICADOR** : CARLOS PILLACA DE LA CRUZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000032-2023-CG/0363

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000914-2023-CG/OC0363

**EMISOR** : CARLOS PILLACA DE LA CRUZ - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUANTA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JOHN ROBERT TINCO BAUTISTA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20181079968

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 37

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada "Al Desempeño y Operatividad de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, en el Puesto de Chaca, Chaca - Huanta - Ayacucho", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 047-2023-OCI/0363-SVC, que se adjunta al presente

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n.° 000914-2023-CG/OC0363
2. Informe de Visita de Control n.° 047

